



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0017060/2019

VISTO:

La solicitud efectuada por la Secretaría General de esta Facultad para la suscripción de un Protocolo de Colaboración con la Facultad de Ciencias de la Comunicación, con el fin de promover la realización de prácticas pre-profesionales para estudiantes de la Licenciatura en Comunicación Social;

Y CONSIDERANDO:

Que las prácticas pre-profesionales para la formación integral de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (FCC) de desarrollarán en el Área de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que el Área mencionada, se encuentra abocada al proyecto de rediseño web de todo el sistema de sitios institucionales, implementar mejoras sobre los boletines institucionales y producir contenido multimedia, audiovisual e interactivo que da soporte a la difusión de la vida institucional. actividades de divulgación y convocatorias para toda la comunidad;

Que a fs. 3 y 5 del expediente de referencia, lucen el informe de pertinencia de Secretaría Académica y el Dictamen con opinión favorable del Secretario Legal y Técnico de la FCC; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la suscripción del Protocolo de Colaboración entre esta Facultad y la de Ciencias de la Comunicación para la realización de prácticas pre-profesionales y de aprendizaje por parte de estudiantes de esta última.

Art. 2º.- Protocolizar, notificar a la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

